

ADENDA 1

TÉRMINOS DE REFERENCIA- LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX, SOCIEDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS DE ECONOMÍA MIXTA INDIRECTA OBRANDO COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO INNPULSA COLOMBIA ESTÁ INTERESADA EN SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE LICENCIAS DE SOLUCIONES SOFTWARE TIPO ERP Y CRM PARA MEJORAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y LA GESTIÓN COMERCIAL Y DE RELACIONAMIENTO CON EL MERCADO DE LAS MIPYME FORMALES ATENDIDAS POR LOS CENTROS TIC DE DESARROLLO EMPRESARIAL.

OBJETO DE LA INVITACIÓN: seleccionar la oferta más favorable que ofrezca las mejores condiciones para el suministro de licencias de soluciones software tipo ERP y CRM para mejorar los procesos administrativos y la gestión comercial y de relacionamiento con el mercado de las MIPYME formales atendidas por los centros tic de desarrollo empresarial "CTDE"..

FIDUCOLDEX S.A., obrando como vocera del Fideicomiso Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial, en adelante **INNPULSA COLOMBIA**, conforme lo establecido en los Términos de Referencia, se permite Adendar en lo siguiente:

PRIMERO: Se modifica el numeral **4.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO**,

DESCRIPCIÓN	FECHA
Publicación Términos de referencia	11 de diciembre de 2017
Solicitud de aclaraciones y/u observaciones	Hasta el 22 de diciembre de 2017
Respuestas a preguntas y/o aclaraciones	12 de enero de 2018
Cierre de la Invitación y entrega de propuestas	17 de enero de 2018
Cierre Convocatoria propuestas remitidas mediante servicio de correo postal o courier.	23 de enero de 2018
Evaluación propuesta	23 de enero de 2018
Publicación de la adjudicación	14 de Febrero de 2018

SEGUNDO: Se modifica el numeral **4.4.1 PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LA PROPUESTA**, quedando del siguiente tenor:

La propuesta deberá estar firmada por el representante legal de la persona jurídica o por la persona designada para representarlo en el caso de consorcio o unión temporal, o por su apoderado debidamente facultado, evento en el cual se debe anexar el original del poder donde se especifique que se otorga poder para presentar la propuesta y ser presentada en original y dos (2) copias fieles y exactas en CDs no regrabables (CD-R, DVD-R), de la documentación presentada en físico con todos los documentos que la componen junto con su propuesta técnica y económica, incluyendo todos los archivos y anexos.

De igual manera deberá entregarse en sobre aparte o cuaderno separado de la propuesta original el FTGAD29 (FORMATO INSCRIPCIÓN DE PROVEEDOR) y el FORMATO DE

VINCULACIÓN DE CLIENTES FTGRI23 (ver instructivo de diligenciamiento de éste último formulario que se publica con la presente convocatoria) teniendo especial cuidado de incluir todos los anexos que indica cada uno de los dos (02) formularios.

La propuesta debe presentarse y radicarse dentro del término previsto en el cronograma antes mencionado y en el siguiente horario: desde las 8:30 a.m. hasta las 4:00 pm, salvo el día de cierre de la presente Invitación, en el que se recibirán y radicarán las propuestas hasta las 11:00 a.m.

La propuesta deberá presentarse con un ÍNDICE O TABLA DE CONTENIDO donde se especifique los números de página donde se encuentra la información y los documentos requeridos en los términos de esta Invitación Abierta.

La propuesta física debe presentarse íntegramente foliada por hoja, desde el primer folio incluidas las hojas en blanco y legajada en el mismo orden en que se solicita, en sobres separados, cerrados y rotulados en los términos indicados anteriormente.

Los rótulos deberán señalar, respectivamente, y además lo siguiente: ORIGINAL, PRIMERA COPIA, SEGUNDA COPIA, y en cuaderno separado FORMULARIO FTGAD29 Y FTGRI23 (FORMATO INSCRIPCIÓN DE PROVEEDOR).

PROPONENTE: _____ dirección _____ Teléfono _____.

Si se presentare alguna diferencia entre el original de la propuesta y las copias, prevalecerá el texto del original.

Cualquier enmendadura en la propuesta o en los documentos que la acompañan deberá ser confirmada o validada con la firma del proponente.

No se aceptan propuestas enviadas por correo electrónico, fax o cualquier otro medio, ni las que sean radicadas con posterioridad a la hora de la fecha de cierre. Si el proponente desea enviar la propuesta por correo ordinario, deberá remitirla con suficiente antelación para que pueda ser radicada en la dirección anotada antes de la fecha y hora fijada para el cierre de la invitación.

En todo caso, FIDUCOLDEX - INNPULSA COLOMBIA no será responsable por el retardo o extravío que pueda derivarse de esta forma de entrega.

La propuesta deberá tener una validez mínima de tres (3) meses contados a partir de la presentación de la misma.

Se recomienda a los proponentes llegar con anticipación al edificio, teniendo en cuenta que para el acceso al mismo se debe cumplir con controles de seguridad y que la Fiduciaria se encuentra ubicada en el piso 6, lugar donde se recibirán las propuestas.

De igual manera se podrán radicar las propuestas a través de correo postal o courier: Para estas propuestas que se remitan a través de servicio de correo postal o courier, se tendrá como hora y fecha de radicado aquella que conste en el sello o guía que para tales efectos otorgue la oficina de correo correspondiente como constancia de su radicación para envío. Fecha y hora que deberá encontrarse dentro del plazo límite estipulado para el cierre de recepción de propuestas, es decir las 11:00:00 am del día definido en el numeral 4.4.1.

Sobre el particular, se precisa que Fiducoldex actuando como vocera del P.A. INNPULSA COLOMBIA, no se hace responsable por la pérdida o deterioro de la documentación remitida a través de servicio de correo postal o courier.

Asimismo, aquellas propuestas remitidas mediante servicio de correo postal o courier deberán llegar **a más tardar el día 23 de enero de 2018**, para efectos de que puedan ser evaluadas. Las propuestas que se radiquen una vez vencidos los plazos señalados en la presente Invitación, serán devueltas sin abrir. Para los efectos de este proceso se advierte a los proponentes que la fecha y hora válida, es la que tenga el número de radicación impreso de la correspondencia de FIDUCOLDEX.

Cualquier información adicional que el proponente considere necesario presentar, debe incluirla o adjuntarla a la Propuesta que entregue de acuerdo con las fechas establecidas para el cierre de convocatoria.

Una vez radicada la Propuesta en la oficina de correspondencia y cerrada la invitación y entrega de propuestas, ésta no se podrá modificar, ni se podrá adjuntar ningún tipo de información adicional, a menos que lo haya requerido expresamente de oficio FIDUCOLDEX - INNPULSA COLOMBIA. La presentación de la Propuesta implica que el proponente acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en los Términos de Referencia.

Corresponde a todo Proponente efectuar los estudios y verificaciones que considere necesarios para la formulación de la Propuesta, incluyendo sin limitarse, a los estudios técnicos, contables, tributarios, entre otros; asumiendo todos los gastos, costos, impuestos y riesgos que ello implique, que no serán reembolsados en ningún caso y bajo ningún concepto.

La presentación de una Propuesta implicará que el Proponente realizó los estudios, análisis y valoraciones pertinentes para prepararla y, por lo mismo, no se reconocerá sobrecosto alguno derivado de deficiencias en ellos

La presente se publica el 27 de diciembre de 2017 en la página web <https://www.innpulsacolombia.com>, en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

FIDUCOLDEX – UNIDAD DE GESTIÓN DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL